



Bases Proyecto Generación

9ª EDICIÓN



1. Preámbulo

Generación es una iniciativa que nació para dinamizar y promover el espíritu emprendedor innovador. La misma surge de la alianza entre Cotec y Deloitte, junto con la colaboración de la Real Academia de Ingeniería, impulsando desde hace 10 años proyectos de valor en España.

En esta oportunidad, Generación se alinea con la sostenibilidad, reconociendo el éxito y el impacto positivo de modelos de negocio que impulsen los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impacten en la transformación de la sociedad y fomenten la economía circular desde cualquier sector de actividad.

A continuación, se presentan las bases de esta novena edición.

2. Objetivo.

Generación promueve cuatro categorías de reconocimiento que se otorgan cada año a seis proyectos innovadores que contribuyen desde diferentes ámbitos a la “Generación” de valor a la sociedad y la economía en España con la innovación y el emprendimiento como base del cambio.

Las categorías son:

- A. Modelos de negocio sostenibles (2 premios).
- B. Equilibrio demográfico y territorial (2 premios).
- C. Iniciativas de educación para el desarrollo sostenible (1 premio).
- D. Generadores de sostenibilidad (1 premios).

3. Requisitos de las candidaturas.

Podrán presentar su candidatura todas aquellas empresas, universidades, centros de formación, instituciones, asociaciones, entidades y ONG. El reconocimiento podrá ser otorgado tanto a personas físicas como a entidades que cumplan los siguientes requisitos:

1. Cumplimentación correcta del formulario contenido en esta página web apoyado en méritos tanto al desarrollo como a la implantación de prácticas innovadoras para su actividad.
2. Adjuntar un enlace de YouTube donde suban un vídeo de máximo 2 minutos y 20 segundos explicando su modelo de negocio y/o su proyecto. Se valorará positivamente la inclusión de vídeos específicos sobre el objetivo y la misión del proyecto, complementados por testimoniales en primera persona. Igualmente, es posible enviar cualquier otro video institucional.
3. La presentación de candidaturas puede hacerse en cuatro categorías:

MODELOS DE NEGOCIO

Se considerarán candidaturas válidas en esta categoría aquellos emprendimientos que cuenten con un modelo de negocio enfocado en generar valor para sus clientes, optimizando el uso de recursos y reduciendo al mínimo la generación de residuos de cara a un retorno económico.

Estas empresas deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener el domicilio social en España.
- Año de Fundación de la empresa a partir de 2011.
- Número de socios fundadores debe estar entre 1 y 5.
- La edad de los socios fundadores debe ser entre 18 y 60 años.
- El número de empleados de la empresa debe ser menor a 50.
- Facturación anual menor a 1.000.000 €

EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO Y TERRITORIAL

Se considerarán candidaturas válidas en esta categoría aquellos proyectos que contribuyan a afrontar el fenómeno de la despoblación, conocido como “La España Vacía”, en concordancia con las líneas de acción establecidas en las directrices generales para alcanzar los objetivos planteados en la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico:

- Garantizar la funcionalidad de los territorios afectados por la despoblación y la baja densidad.
- Mejorar la competitividad y facilitar el desarrollo de nuevas actividades económicas y el fomento del emprendimiento.
- Favorecer el asentamiento y la fijación de población en el medio rural.

Esta categoría incluye organismos de la Administración pública en sus distintos niveles: general del Estado, autonómica o local.

EDUCACIÓN ACCESIBLE

Se considerarán candidaturas válidas en esta categoría aquellos proyectos que fomenten el desarrollo de modelos de educación innovadores enfocados en la reducción de brechas educativas, la garantía de una educación de calidad y la accesibilidad permanente al aprendizaje. Adicionalmente, se evaluará positivamente iniciativas que contemplen en su estructura un enfoque ampliado de sostenibilidad, incorporando elementos disruptivos en el proceso educativo, la pedagogía o el entorno de aprendizaje.

Esta categoría incluye buenas prácticas de innovación educativa, herramientas y/o instrumentos - tecnológicos y no tecnológicos- además de proyectos piloto. Asimismo, pueden presentarse centros educativos públicos, privados o concertados que implementen programas de educación para el desarrollo sostenible en paralelo al programa educativo habitual.



GENERADORES DE SOSTENIBILIDAD

En Generación queremos reconocer a los talentos internos tanto de organismos públicos como de empresas privadas que identifican oportunidades, impulsan iniciativas innovadoras y movilizan los recursos necesarios para la transformación de empresas hacia un modelo de negocio sostenible

El reconocimiento puede ser a toda una trayectoria o a un proyecto concreto.

Los candidatos pueden aplicar directamente o ser referidos por terceros o empresas/instituciones.

4. Presentación de candidaturas.

Cerrado el plazo de inscripción de la novena edición de los Premios Generación. Ha estado abierto desde el **22 de abril hasta el 18 de noviembre de 2021** (ambos inclusive). Después de esa fecha no se han aceptado más registros salvo para la categoría de Educación Accesible que se amplió el plazo desde el **19 al 24 de noviembre de 2021** (ambos inclusive).

Todos los candidatos deberán rellenar correctamente el formulario de inscripción, adjuntar el enlace a YouTube, especificado en el punto 2 del apartado "Requisitos de las candidaturas", en el que expliquen su modelo de negocio y/o su proyecto y además cumplan los requisitos mencionados en el punto 3 del apartado "Requisitos de las candidaturas".

Se puede inscribir el número de proyectos que se quiera, por cada proyecto se deberá rellenar un formulario de inscripción.

Además de presentarse el propio candidato, pueden sugerirse nominaciones, es decir, empresas, universidades e instituciones pueden presentar a un candidato.

5. Comité de selección de los proyectos.

Para las distintas fases de selección de los proyectos, la organización de Generación contará con el apoyo de un comité de especialistas, el **Comité Asesor de Generación**, compuesto por miembros con experiencia relevante en diferentes áreas relacionadas con el emprendimiento y la innovación:

- Ricardo Martínez, Presidente del Jurado y Socio de Risk Advisory. DELOITTE
- Alejandro Sebastián Servén, ASOCIACIÓN CONI
- Ángel Arcos, Profesor Universidad de Sevilla y consejero de la RAING
- Arancha Martínez, Managing Director, ITWILLBE
- Bernardo Martínez, Director de Desarrollo de Negocio, IVC
- Concha Iglesias, Socia líder de Climate and Sustainability. DELOITTE
- Diego Amores de Gea, CEO Entomo Agroindustrial
- Elena Gago, Academic Director & Founder, SPACETECHIES
- Elías Ramos, INNOVASPAIN
- Elsa Varela, Corporate Innovation Specialist
- Félix López Capel, Director & Founder CONECTANDO EMPRESAS
- Guillermo Fernández Sáez, Teniente General de División MALE
- José Garrido González, Socio Director, INNOCIÓN
- Mario Teijeiro, Director StartMeUp. DELOITTE
- Óscar Amador, Investigador UC3M
- Paz Gómez Ferrer, Co-founder DISEÑA TU FUTURO



6. Criterios de valoración.

Todas las candidaturas enviadas a través del formulario de inscripción y que cumplan los requisitos expuestos en las presentes bases serán evaluados por el **Comité Asesor de Generación**.

El **Comité Asesor de Generación** valorará, analizará y seleccionará aquellas que considere que muestran de manera más relevante la implantación de prácticas emprendedoras y/o innovadoras.

7. Reconocimiento.

La organización de Generación editará un video de promoción de su actividad y reconocimiento a los seleccionados en la octava edición de Generación.

No existe una retribución económica directa, los proyectos seleccionados recibirán durante un año promoción de su actividad, oportunidades de networking, horas de formación y una gran difusión en los medios y redes sociales a través de las tres entidades convocantes: Fundación Cotec, Deloitte y la Real Academia de Ingeniería.

8. Aceptación.

Los candidatos, por el hecho de participar, aceptan las presentes Bases del proyecto Generación, así como las decisiones relativas a la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en ellas.

La organización de la iniciativa Generación se reserva el derecho a declarar desierto el mismo si los proyectos presentados no se atienen a las bases establecidas o no alcanzan la calidad necesaria.

9. Protección de datos

Los datos personales de los participantes serán incluidos en los ficheros de la iniciativa Generación y serán protegidos conforme al nuevo Reglamento General de Protección de Datos de Carácter Personal.

Es imprescindible que los participantes den su consentimiento, para la inclusión de sus datos en Generación, con esta aceptación podrán recibir nuestras comunicaciones, noticias e invitaciones a eventos.

El nombre y la imagen de los participantes, así como el nombre de las empresas e instituciones a los que pertenecen, podrán ser objeto de comunicación pública en las actuaciones presentes o futuras que pueda llevar a cabo la iniciativa Generación, siempre que dicha comunicación pública esté relacionada con su participación en el proyecto.

Quedan reconocidos, no obstante, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que podrán ser ejercidos, previa acreditación de la personalidad o de la representación, a través del siguiente enlace: LOPD@deloitte.es

Puede acceder a más información en [Política de privacidad](#)